



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXIII LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 63-II-4-124
EXPEDIENTE NUMERO: 678

Dip. Javier Guerrero García,
Presidente de la Comisión de
Desarrollo Social,
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Dip. Eva Florinda Cruz Molina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a fin de fortalecer los programas sociales.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen."

México, D.F., a 27 de octubre de 2015.



[Firma manuscrita]
Dip. Isaura Ivánova Pool Pech
Secretaria

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

2015 OCT 28 PM 5 27

[Firma manuscrita]

SECRETARÍA DE DIPUTADOS

000112

ANEXO: Duplicado del expediente.
[Firma]

CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXIII LEGISLATURA

DUPLICADO

Dip. Javier Guerrero García
Presidente de la Comisión de Desarrollo Social

AÑO PRIMERO SECCION CUARTA NÚMERO 678

COMISIÓN DE: DESARROLLO SOCIAL

México, D.F., a 27 de octubre DE 2015.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE FORTALECER LOS PROGRAMAS SOCIALES, presentada por la Dip. Eva Florinda Cruz Molina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

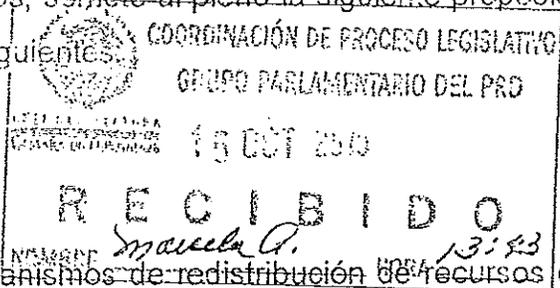
“p”

ÍNDICE FOJA LIBRO LD

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LOS PROGRAMAS SOCIALES, A CARGO DE LA DIPUTADA EVA F. CRUZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

La suscrita, Eva F. Cruz Molina, diputada a la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 79, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, señete al pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

Consideraciones



Las políticas sociales constituyen mecanismos de redistribución de recursos que buscan compensar las desigualdades sociales. En un Estado como México la atención de las necesidades básicas de educación, salud, alimentación, vivienda, trabajo y seguridad social, no es solo una responsabilidad, sino una exigencia Constitucional; en este sentido la política social juega un papel fundamental para mantener el orden social y la estabilidad política.

El modelo de crecimiento económico a partir de 1982, desmantelo la planta industrial nacional, ocasionando un alto desempleo, un fuerte deterioro sobre el nivel de vida de la población mexicana, un elevado índice de pobreza y una inequitativa distribución del ingreso y riqueza nacional.

Desde 1988, se implementaron programas sociales para sacar a los Mexicanos de la pobreza, el Programa Solidaridad implemento comités que repartían recursos para el combate a la pobreza, Ernesto Zedillo impulsó Progresá, priorizando los programas de Educación, Salud y Alimentación, focalizando su atención a madres de familia de comunidades rurales; se implementó el modelo que rige hasta la fecha, dar dinero en efectivo.

Turnarse a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen. Octubre 27 del 2010.

Vicente Fox modificó el nombre a Oportunidades y amplió el programa a zonas urbanas, incluyó la entrega de becas para estudios de educación media superior y el apoyo a adultos mayores; Felipe Calderón lo conservó, aumentando el monto mensual a las jefas de familia de 529 a 830 pesos, e incluyó el apoyo de Pisos Firmes.

Peña Nieto cambia Oportunidades por Prospera y destaca que aparte de los beneficios de Oportunidades, los mexicanos podrán recibir becas para estudios universitarios o técnicos superiores, acceso a programas de educación financiera, ahorro, créditos y seguros.

No obstante, de Solidaridad a Prospera los programas sociales no han cumplido su objetivo, la cifra de pobres aumentó 16% en poco más de dos décadas, al pasar de 46 millones en 1990, a 53.3 millones en 2012 y en los dos últimos años se aumentan 2 millones más de pobres; lo que pone en manifiesto la falta de eficacia de la política social de la actual Administración, que es utilizada más con fines electorales para conservar el poder político, que para combatir de manera seria la marginación de los Mexicanos.

Por lo que hoy, ante la actual crisis, que se traduce en brotes en inestabilidad social y política, el Estado debe ratificar su obligación y compromiso indeclinable hacia los más desfavorecidos, utilizando la Política Pública como herramienta que busque compensar las desigualdades sociales y garantice plenamente los derechos humanos consagrados en la Constitución.

El art. 6 de la Ley General de Desarrollo Social establece que son derechos humanos básicos de carácter social, la alimentación, salud, educación, medio ambiente, trabajo y la seguridad social. El artículo 43 del mismo ordenamiento establece que corresponde al Ejecutivo Federal, lejos de recortar el gasto en programas sociales, promover y apoyar instrumentos de financiamiento de desarrollo social.

La ley de desarrollo social así como la ley de presupuesto son disposiciones que establecen la prioridad del gasto en programas sociales, dado que se trata de un asunto de interés general y de orden público, con carácter prioritario, al tratarse del beneficio directo a la población, en especial de la población con menores oportunidades.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de este Pleno, el presente

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a fortalecer los Programas Sociales, en especial aquellos dirigidos a la atención de la educación, salud, la alimentación, vivienda, y todos aquellos con carácter prioritario en materia de desarrollo social, principalmente en los Estados más rezagados del país.

SEGUNDO: Se exhorta al Ejecutivo Federal, a realinear la política económica, laboral y hacendaria con objetivos sociales; impulsar programas sociales bien estructurados, oferta suficiente de empleo, salarios dignos, reformas fiscales redistributivas y la recuperación del poder adquisitivo; vigilando en todo momento el uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos y prohibiendo su utilización con fines político electorales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de Octubre de 2015.

Diputada Eva Florinda Cruz Molina (rubrica)

